

Memorial Radicado 761474003001-2018-00699-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Mié 27/01/2021 3:23 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (125 KB)

201800699 - Entrega Depositos Judiciales Maria E. Rios.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Primero Civil Municipal Cartago
Asunto: Solicitud Entrega Depósitos Judiciales
Demandante: Avanza
Demandado: Maria Esperanza Rios de Marles
Radicado: 761474003001-2018-00699-00
Folios: 1

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

GUSTAVO RENDÓN VALENCIA

ABOGADO DERECHO PRIVADO

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago

Referencia:	Solicitud Entrega de Depósitos Judiciales
Proceso:	Ejecutivo Singular
Ejecutante:	Cooperativa AVANZA
Ejecutados:	María Esperanza Ríos de Marles
Radicado:	761474003001-2018-00699-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante al interior del proceso de la referencia, mediante el presente escrito solicito al despacho efectuar la entrega de los depósitos judiciales existentes a favor del presente proceso y hasta la concurrencia del capital más intereses y costas ejecutados.

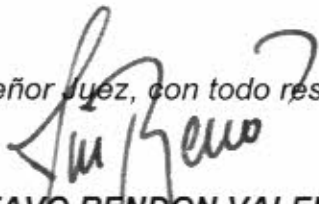
En consecuencia, respetuosamente solicito que conforme lo dispuesto en la Circular PCSJ20-17 emanada del Consejo Superior de la Judicatura se emita la respectiva orden de pago digital por conducto del Banco Agrario de Colombia con sede en esta ciudad a nombre del suscrito apoderado para su cobro en dicha entidad, informando el momento en que esté habilitado el pago.

Nombre demandante: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA. NIT 890.002.377-1

Nombre demandado: MARIA ESPERANZA RIOS DE MARLES. C.C 31.400.000.

Recibiré notificaciones en relación con esta solicitud al correo electrónico gustavorendonvalencia@gmail.com, celular 3105597350.

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

D